



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Planeación Estratégica Marco			
Misión	<p>Instituir políticas públicas permanentes en la Ciudad de México, que garanticen el pleno respeto los derechos de los habitantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como su ejercicio irrestricto, fortaleciendo la conciencia de su identidad colectiva y reivindicando su acervo histórico, patrimonial y cultural, como antecedente primordial de la naturaleza pluriétnica, plurilingüística y pluricultural de esta Ciudad.</p>		
Diagnóstico General	<p>Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México.</p> <p>La Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2017 confirma que las personas indígenas son el grupo más discriminado, el 17.9 por ciento de los encuestados así lo considera. Este resultado coincide con el de la Primera Encuesta de 2013, aunque resalta una reducción en 6.1 unidades porcentuales.</p> <p>Adicionalmente, los patrones de discriminación y racismo a los que se enfrentan en el ámbito urbano anulan, disminuyen y fragmentan sus formas de vida comunitaria, sus principios, sus sistemas normativos y cosmovisión, enfrentando cada día exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y la imposibilidad en muchos casos de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales en contextos urbanos donde se encuentran poco valoradas y son vistas como "inferiores" e "innecesarias".</p> <p>Como resultado de lo anterior, los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura. El efecto de esta situación es el debilitamiento de sus expresiones culturales y de sus instituciones políticas y sociales, que son los pilares que constituyen la columna vertebral de los pueblos originarios y comunidades indígenas.</p> <p>Adicionalmente, la falta de personal de gobierno que hable alguna lengua indígena es un gran obstáculo para que estos grupos de población accedan a procesos justos dentro del sistema judicial, a servicios de salud de calidad y que sean pertinentes a su cultura; es un obstáculo incluso para obtener información básica acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, entre muchos otros.</p>		
Visión	<p>Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México promotora de la defensa de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como rectora de la preservación y el fortalecimiento de su patrimonio natural, cultural e histórico, que mediante la capacitación, la asesoría, la gestión y el otorgamiento de recursos, contribuya al reconocimiento de sus instituciones tradicionales y su participación en los asuntos públicos.</p>		
Objetivo Estratégico	<p>Fortalecer el acceso al conjunto de derechos humanos, así como la identidad de los pueblos y barrios originarios y poblaciones indígenas residentes, mediante la creación, promoción, y difusión de acciones y actividades encaminadas a mejorar el bienestar de los sujetos indígenas que habitan en CDMX, así como de la reconstitución de sus formas de organización social y el fortalecimiento de sus instituciones.</p>		



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES								
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001	M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Objetivo		Garantizar que el servicio público entregado en la SEPI atienda los criterios de no discriminación, atención oportuna e interculturalidad, así como mejorar la implementación de planes de capacitación y vinculación con instituciones de educación media superior y superior para incorporar prestadores de servicios social y prácticas profesionales para mejorar la atención a la ciudadanía.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		
		SUB EJE	7	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes					Reducción de las desigualdades		
		SUBSUB EJE	0	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes							
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2	Política Interior	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano
Planeación Operativa											
Problema Definido		Personal de la SEPI es mínimo en proporción a las atribuciones que le son conferidas y presenta desconocimiento de los derechos indígenas para el servicio público entregado.									
Población Objetivo o de Enfoque		Personal de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.									
Objetivos Operativos		<ul style="list-style-type: none"> • Administración de nómina. • Programa Anual de Capacitación • Programa Anual de Servicio Social y Prácticas Profesionales. 									
Valor Público Generado		Sujetos de PBO y CIR cuentan con servicio público eficaz y personal preparado.									



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		35C001		SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el porcentaje de avance en cuanto a las acciones que se tienen programadas para mejorar la calidad del servicio público en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de CDMX	$\sum ((C.per) (P.s spp) (G.rec) / 3) * 100$	Porcentaje	Registros Administrativos del Programa Anual de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
15%		30%		60%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Personas de PBO y CIR cuentan con acceso a un servicio público eficiente y sensibilizado		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Capacitación al personal de la SEPI enfocada a la entrega de servicio público con perspectiva intercultural indígena			Nombre (s)	Ramón Avilés Cordero	
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Acción 2			Responsable(s)		
Incorporación de prestadores de Servicio Social y Practicas Profesionales interesados en coadyuvar al cumplimiento de los derechos y garantías individuales de los sujetos pertenecientes a PBO y CIR			Nombre (s)	Ramón Avilés Cordero	
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	



Programación | **2021**

BASE

Unidad Responsable	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	
Acción 3		Responsable(s)	
Gestión de Recursos para el pago de nómina		Nombre (s)	Ramón Avilés Cordero
		Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ

ISAAC ENRIQUE NORIEGA CAMPOS
I.U.D. DE FINANZAS EN SEPI

AUTORIZÓ

L.C. RAMÓN AVILÉS CORDERO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Planeación Estratégica Marco			
Misión	<p>Instituir políticas públicas permanentes en la Ciudad de México, que garanticen el pleno respeto los derechos de los habitantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como su ejercicio irrestricto, fortaleciendo la conciencia de su identidad colectiva y reivindicando su acervo histórico, patrimonial y cultural, como antecedente primordial de la naturaleza pluriétnica, plurilingüística y pluricultural de esta Ciudad.</p>		
Diagnóstico General	<p>Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México.</p> <p>La Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2017 confirma que las personas indígenas son el grupo más discriminado, el 17.9 por ciento de los encuestados así lo considera. Este resultado coincide con el de la Primera Encuesta de 2013, aunque resalta una reducción en 6.1 unidades porcentuales.</p> <p>Adicionalmente, los patrones de discriminación y racismo a los que se enfrentan en el ámbito urbano anulan, disminuyen y fragmentan sus formas de vida comunitaria, sus principios, sus sistemas normativos y cosmovisión, enfrentando cada día exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y la imposibilidad en muchos casos de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales en contextos urbanos donde se encuentran poco valoradas y son vistas como "inferiores" e "innecesarias".</p> <p>Como resultado de lo anterior, los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura. El efecto de esta situación es el debilitamiento de sus expresiones culturales y de sus instituciones políticas y sociales, que son los pilares que constituyen la columna vertebral de los pueblos originarios y comunidades indígenas.</p> <p>Adicionalmente, la falta de personal de gobierno que hable alguna lengua indígena es un gran obstáculo para que estos grupos de población accedan a procesos justos dentro del sistema judicial, a servicios de salud de calidad y que sean pertinentes a su cultura; es un obstáculo incluso para obtener información básica acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, entre muchos otros.</p>		
Visión	<p>Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México promotora de la defensa de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como rectora de la preservación y el fortalecimiento de su patrimonio natural, cultural e histórico, que mediante la capacitación, la asesoría, la gestión y el otorgamiento de recursos, contribuya al reconocimiento de sus instituciones tradicionales y su participación en los asuntos públicos.</p>		
Objetivo Estratégico	<p>Fortalecer el acceso al conjunto de derechos humanos, así como la identidad de los pueblos y barrios originarios y poblaciones indígenas residentes, mediante la creación, promoción, y difusión de acciones y actividades encaminadas a mejorar el bienestar de los sujetos indígenas que habitan en CDMX, así como de la reconstitución de sus formas de organización social y el fortalecimiento de sus instituciones.</p>		

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		35C001		SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES							
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Objetivo		La población de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes así como el personal de la Secretaría y personal en general, cuenta con las medidas de seguridad, protección y atención oportuna que garantice su integridad física en las instalaciones de la SEPI.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	3	Protección civil					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Planeación Operativa											
Problema Definido		Personal y población en general que se encuentre dentro de las instalaciones de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes presenta un riesgo potencial ante una situación de desastre natural debido a la localización del inmueble, así como una propensión al contagio por la emergencia sanitaria por COVID 19									
Población Objetivo o de Enfoque		Personal y población en general que se encuentre dentro de las instalaciones de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes ante cualquier siniestro.									

Programación BASE | 2021

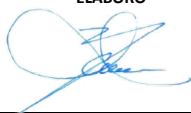
Unidad Responsable	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de instalaciones conforme a los lineamientos emitidos a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 • Capacitar al personal y cuerpo de protección civil interno ante situaciones que pongan en peligro al personal y la población en general • Dar mantenimiento y equipamiento adecuado al inmueble. • Traducción de señalizaciones y materiales de protección civil en las principales lenguas originarios de PBO y CIR, 	
Valor Público Generado	El personal y población en general que se encuentre dentro de las instalaciones de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes cuenta con un sistema de atención oportuna ante cualquier siniestro.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
4	Estima el avance de las acciones que dan cumplimiento a la implementación protocolos de Protección Civil en la SEPI	Grado de cumplimiento en la implementación de la gestión de riesgos, capacitaciones y equipamiento : $\sum ((A.ins) (C.per) (M.ins) (T.señ) / 4) * 100$	Acciones	Registros Administrativos de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
1		2		3
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
8		El personal y población en general que se encuentre dentro de las instalaciones de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes cuenta con instalaciones seguras y preparadas ante cualquier emergencia y/o siniestro.		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adecuación de las instalaciones conforme a los lineamientos emitidos a causa de la emergencia sanitaria por COVID 19			Nombre (s)	Ramón Avilés Cordero
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Acción 2		Responsable(s)
Capacitación al personal y cuerpo de protección civil interno.	Nombre (s)	Ramón Avilés Cordero
	Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.
Acción 3		Responsable(s)
Mantenimiento y equipamiento adecuado y continuo al inmueble.	Nombre (s)	Ramón Avilés Cordero
	Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.
Acción 4		Responsable(s)
Traducción de señalizaciones y materiales de protección civil en las principales lenguas originarias de CDMX	Nombre (s)	Ramón Avilés Cordero
	Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.

ELABORÓ



ISAÁC ENRÍQUE NORIEGA CAMPOS

J.U.D. DE FINANZAS EN SEPI

AUTORIZO



L.C. RAMÓN AVILÉS CORDERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Planeación Estratégica Marco		
Misión	<p>Instituir políticas públicas permanentes en la ciudad de México, que garanticen el pleno respeto a los derechos de los habitantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como su ejercicio irrestricto, preservando la conciencia de su identidad colectiva y reivindicando su acervo histórico, patrimonial y cultural, como antecedente primordial de la naturaleza pluriétnica, plurilingüística y pluricultural de esta ciudad.</p>	
Diagnóstico General	<p>Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México.</p> <p>La Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2017 confirma que las personas indígenas son el grupo más discriminado, el 17.9 por ciento de los encuestados así lo considera. Este resultado coincide con el de la Primera Encuesta de 2013, aunque resalta una reducción en 6.1 unidades porcentuales.</p> <p>Adicionalmente, los patrones de discriminación y racismo a los que se enfrentan en el ámbito urbano anulan, disminuyen y fragmentan sus formas de vida comunitaria, sus principios, sus sistemas normativos y cosmovisión, enfrentando cada día exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y la imposibilidad en muchos casos de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales en contextos urbanos donde se encuentran poco valoradas y son vistas como "inferiores" e "innecesarias".</p> <p>Como resultado de lo anterior, los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura. El efecto de esta situación es el debilitamiento de sus expresiones culturales y de sus instituciones políticas y sociales, que son los pilares que constituyen la columna vertebral de los pueblos originarios y comunidades indígenas.</p> <p>Adicionalmente, la falta de personal de gobierno que hable alguna lengua indígena es un gran obstáculo para que estos grupos de población accedan a procesos justos dentro del sistema judicial, a servicios de salud de calidad y que sean pertinentes a su cultura; es un obstáculo incluso para obtener información básica acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, entre muchos otros.</p>	
Visión	<p>Ser la instancia gubernamental de la ciudad de México promotora de la defensa de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la ciudad de México, así como rectora de la preservación y el fortalecimiento de su patrimonio natural, cultural e histórico, que mediante la capacitación, la asesoría, la gestión y el otorgamiento de recursos, contribuya al reconocimiento de sus instituciones tradicionales y su participación en los asuntos públicos.</p>	
Objetivo Estratégico	<p>Fortalecer el acceso al conjunto de derechos humanos, así como la identidad de los pueblos y barrios originarios y poblaciones indígenas residentes, mediante la creación, promoción, y difusión de acciones y actividades encaminadas a mejorar el bienestar de los sujetos indígenas que habitan en CDMX, así como de la reconstitución de sus formas de organización social y el fortalecimiento de sus instituciones.</p>	

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		0001		0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO							
Objetivo		Capacidades de infraestructura tecnológica para consolidar un sistema de registro que integre datos estadísticos precisos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la ciudad de México incrementadas									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno							
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	Función pública y buen gobierno


Planeación Operativa	
Problema Definido	Los sistemas de información oficial presentan información estadística insuficiente y poco especificada sobre pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes
Población Objetivo o de Enfoque	Elaborar un sistema de registro para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la ciudad de México, con la finalidad de contar con datos y estadísticas oficiales que integren la interculturalidad y pluriculturalidad de la ciudad que permita la elaboración de políticas públicas efectivas
Objetivos Operativos	<p>1.- Llevar a cabo una mesa de trabajo con organismos públicos con atribuciones y experiencia en el campo de la recabación de información poblacional (como por ejemplo el inegi, ine, adip, semovi) y representantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas (pbo y cir) para llevar a cabo la creación de una plataforma digital de consulta sobre pbo y cir.</p> <p>2.- Efectuar los procesos de gasto público de servicios personales, salariales y de prestaciones sociales y económicas del personal técnico operativo y de confianza de forma coordinada y simplificada en los tiempos establecidos por el marco normativo</p> <p>3.- Efectuar los eventos de capacitación que permitan la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la modificación de actitudes del personal técnico operativo y confianza para incrementar su rendimiento y desarrollo personal durante el ejercicio fiscal 2020</p>
Valor Público Generado	Sujetos de pbo y cir y población en general cuentan con un sistema digital de registro, cartografía y geolocalización para el análisis de las características económicas, sociales, culturales, políticas y artísticas de las unidades territoriales de pbo y cir.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación



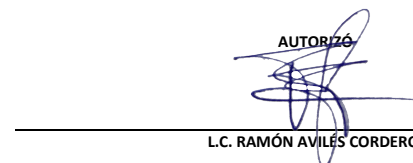
100%	Mide el porcentaje de avance en la realización de acciones programadas a llevar a cabo para lograr la conformación de un Sistema de Registro para Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	$\%PDIE = (\#ACCIONES REALIZADAS / \#ACCIONES PROGRAMADAS) * 100$	PORCENTAJE	REGISTROS FÍSICOS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
15%		25%		50%		100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
100%				SUJETOS DE PBO Y CIR CUENTAN CON ACCESO A UN SISTEMA DE REGISTRO PARTICULAR PARA PBO Y CIR			
Número de Acciones a Desarrollar				4 Acciones			
Acción 1				Responsable(s)			
SOLICITAR UNA MESA DE TRABAJO CON ORGANISMOS COMO EL INE, ADIP, SEMOVI Y REPRESENTANTES DE PBO Y CIR PARA LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE CONSULTA SOBRE PBO Y CIR DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Nombre (s)		ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ	
				Cargo		JUD DE REGISTRO DE PBO Y CIR	
Acción 2				Responsable(s)			
LLEVAR ACABO LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN QUE PERMITAN LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS Y DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO.				Nombre (s)		ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ	
				Cargo		JUD DE REGISTRO DE PBO Y CIR	
Acción 3				Responsable(s)			
EFECTUAR LOS PROCESOS DE GASTO PÚBLICO PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE FORMA COORDINADA Y SIMPLIFICADA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO NORMATIVO.				Nombre (s)		ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ	
				Cargo		JUD DE REGISTRO DE PBO Y CIR	
Acción 4				Responsable(s)			
LLEVAR A CABO EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECABADA POR EL PERSONAL OPERATIVO, Y CONSOLIDARLA EN EL NUEVO SISTEMA DIGITAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PBO Y CIR.				Nombre (s)		ANDRÉS LÓPEZ RAMÍREZ	
				Cargo		JUD DE REGISTRO DE PBO Y CIR	

ELABORÓ



ISAAC ENRÍQUE NORIEGA CAMPOS
J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ



L.C. RAMÓN AVILÉS CORDERO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Instituir políticas públicas permanentes en la Ciudad de México, que garanticen el pleno respeto los derechos de los habitantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como su ejercicio irrestricto, fortaleciendo la conciencia de su identidad colectiva y reivindicando su acervo histórico, patrimonial y cultural, como antecedente primordial de la naturaleza pluriétnica, plurilingüística y pluricultural de esta Ciudad.
Diagnóstico General	<p>Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México.</p> <p>La Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2017 confirma que las personas indígenas son el grupo más discriminado, el 17.9 por ciento de los encuestados así lo considera. Este resultado coincide con el de la Primera Encuesta de 2013, aunque resalta una reducción en 6.1 unidades porcentuales.</p> <p>Adicionalmente, los patrones de discriminación y racismo a los que se enfrentan en el ámbito urbano anulan, disminuyen y fragmentan sus formas de vida comunitaria, sus principios, sus sistemas normativos y cosmovisión, enfrentando cada día exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y la imposibilidad en muchos casos de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales en contextos urbanos donde se encuentran poco valoradas y son vistas como "inferiores" e "innecesarias".</p> <p>Como resultado de lo anterior, los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura. El efecto de esta situación es el debilitamiento de sus expresiones culturales y de sus instituciones políticas y sociales, que son los pilares que constituyen la columna vertebral de los pueblos originarios y comunidades indígenas.</p> <p>Adicionalmente, la falta de personal de gobierno que hable alguna lengua indígena es un gran obstáculo para que estos grupos de población accedan a procesos justos dentro del sistema judicial, a servicios de salud de calidad y que sean pertinentes a su cultura; es un obstáculo incluso para obtener información básica acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, entre muchos otros.</p>
Visión	Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México promotora de la defensa de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como rectora de la preservación y el fortalecimiento de su patrimonio natural, cultural e histórico, que mediante la capacitación, la asesoría, la gestión y el otorgamiento de recursos, contribuya al reconocimiento de sus instituciones tradicionales y su participación en los asuntos públicos.
Objetivo Estratégico	Fortalecer el acceso al conjunto de derechos humanos, así como la identidad de los pueblos y barrios originarios y poblaciones indígenas residentes, mediante la creación, promoción, y difusión de acciones y actividades encaminadas a mejorar el bienestar de los sujetos indígenas que habitan en CDMX, así como de la reconstitución de sus formas de organización social y el fortalecimiento de sus instituciones.


Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		P001		P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES							
Objetivo		Acceso a los derechos humanos con perspectiva de género de las niñas y mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México garantizados.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5		
		SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género		
		SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres							
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	Transversalización de la perspectiva de género

Planeación Operativa	
Problema Definido	Niñas y Mujeres de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como Servidores Públicos de la CDMX, desconocen los derechos indígenas establecidos en la Constitución y otras leyes.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, y servidores públicos de la CDMX.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y divulgar materiales de promoción de derechos humanos con perspectiva de género en lenguas indígenas. • Desarrollar la capacidad técnica y operativa de la Secretaría para conducir la implementación de una política integral de derechos • Impartir talleres y capacitaciones encaminadas a la promoción de derechos humanos con perspectiva de género de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes. • Elaborar diagnóstico sobre presencia de mujeres y niñas indígenas de CDMX encaminado a la apertura de espacios de difusión de derechos y acompañamiento legal.
Valor Público Generado	Las niñas y mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y servidores públicos de CDMX con participación activa en actividades de difusión de derechos con perspectiva de género indígena

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
70	Estima las acciones sobre derechos humanos con perspectiva de género realizadas considerando capacitaciones, talleres y pláticas para niñas y mujeres de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.	Número de acciones sobre derechos humanos y perspectiva de género realizadas (# de acciones sobre derechos de niñas y mujeres de PBO y CIR realizadas) / (# de acciones sobre derechos de niñas y mujeres de PBO y CIR programadas) *100	Acciones	CONAPRED - COPRED, Estudios sobre Violencia de Género de la Secretaría de Mujeres / Registros administrativos de la Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10		35		60
4to Trimestre Meta Programada		70		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
280			Mujeres y niñas de PBO y CIR cuentan medios necesarios para ejercer su autonomía económica y política en la CDMX	
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Elaboración de materiales de promoción de derechos humanos con perspectiva de género.			Nombre (s)	Nelly Antonia Juárez Audelo
			Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas
Acción 2			Responsable(s)	
Difusión de contenidos de promoción de derechos humanos con perspectiva de género en pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes.			Nombre (s)	Nelly Antonia Juárez Audelo
			Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas
Acción 3			Responsable(s)	
Impartición de talleres y capacitaciones encaminadas a la promoción de derechos humanos con perspectiva de género.			Nombre (s)	Nelly Antonia Juárez Audelo
			Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas
Acción 4			Responsable(s)	
Vinculación institucional para generar acciones de fortalecimiento y autonomía de las niñas y mujeres.			Nombre (s)	Nelly Antonia Juárez Audelo
			Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas


Acción 5	Responsable(s)	
Elaboración de diagnóstico en coordinación con otras instancias y asociaciones civiles sobre la presencia de mujeres indígenas en las alcaldías de cdmx para habilitar centros de atención para el acceso y ejercicio de derechos de la mujer indígena así como prevención de violencia y discriminación	Nombre (s)	Nelly Antonia Juárez Audelo
	Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas

ELABORÓ



ISAAC ENRIQUE NORIEGA CAMPOS
J.U.D. DE FINANZAS EN LA SEPI

AUTORIZÓ



L.C. RAMÓN AVILÉS CORDERO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2021

Unidad Responsable		35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Planeación Estratégica Marco			
Misión	<p>Instituir políticas públicas permanentes en la Ciudad de México, que garanticen el pleno respeto los derechos de los habitantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como su ejercicio irrestricto, fortaleciendo la conciencia de su identidad colectiva y reivindicando su acervo histórico, patrimonial y cultural, como antecedente primordial de la naturaleza pluriétnica, plurilingüística y pluricultural de esta Ciudad.</p>		
Diagnóstico General	<p>Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México.</p> <p>La Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2017 confirma que las personas indígenas son el grupo más discriminado, el 17.9 por ciento de los encuestados así lo considera. Este resultado coincide con el de la Primera Encuesta de 2013, aunque resalta una reducción en 6.1 unidades porcentuales.</p> <p>Adicionalmente, los patrones de discriminación y racismo a los que se enfrentan en el ámbito urbano anulan, disminuyen y fragmentan sus formas de vida comunitaria, sus principios, sus sistemas normativos y cosmovisión, enfrentando cada día exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y la imposibilidad en muchos casos de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales en contextos urbanos donde se encuentran poco valoradas y son vistas como "inferiores" e "innecesarias".</p> <p>Como resultado de lo anterior, los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura. El efecto de esta situación es el debilitamiento de sus expresiones culturales y de sus instituciones políticas y sociales, que son los pilares que constituyen la columna vertebral de los pueblos originarios y comunidades indígenas.</p> <p>Adicionalmente, la falta de personal de gobierno que hable alguna lengua indígena es un gran obstáculo para que estos grupos de población accedan a procesos justos dentro del sistema judicial, a servicios de salud de calidad y que sean pertinentes a su cultura; es un obstáculo incluso para obtener información básica acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, entre muchos otros.</p>		
Visión	<p>Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México promotora de la defensa de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como rectora de la preservación y el fortalecimiento de su patrimonio natural, cultural e histórico, que mediante la capacitación, la asesoría, la gestión y el otorgamiento de recursos, contribuya al reconocimiento de sus instituciones tradicionales y su participación en los asuntos públicos.</p>		
Objetivo Estratégico	<p>Fortalecer el acceso al conjunto de derechos humanos, así como la identidad de los pueblos y barrios originarios y poblaciones indígenas residentes, mediante la creación, promoción, y difusión de acciones y actividades encaminadas a mejorar el bienestar de los sujetos indígenas que habitan en CDMX, así como de la reconstitución de sus formas de organización social y el fortalecimiento de sus instituciones.</p>		

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		P002		P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS							
Objetivo		Contribuir al ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes a través de acciones de visibilización, reconocimiento y promoción de las garantías individuales y colectivas de los pueblos indígenas.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		
		SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades		
		SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente							
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos

Planeación Operativa	
Problema Definido	Personas de PBO y CIR así como Servidores Públicos que brindan atención a la población objetivo, desconocen el conjunto de los derechos indígenas de PBO y CIR
Población Objetivo o de Enfoque	Las personas de los pueblos y barrios originarios, y comunidades indígenas residentes, así como servidoras y servidores de públicos de la administración local.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de sensibilización, capacitación y formación de capacidades en las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, alcaldías y organismos autónomos, para estar a la altura de las nuevas obligaciones, en relación al cumplimiento de los derechos de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, que reconoce la Constitución de la Ciudad. Elaborar documentos y materiales diversos de promoción de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígena. Generar acciones de promoción y difusión para conformar una campaña de acceso y cumplimiento de derechos humanos indígenas en CDMX. Coordinar acciones transversales con otros entes para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos.
Valor Público Generado	Sujetos de PBO y CIR acceden a campañas de difusión y materiales de utilidad en lenguas originarias para el ejercicio de derechos en CDMX

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
45	Estima el avance porcentual de las acciones de visibilización, reconocimiento y promoción de las garantías individuales y colectivas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México realizadas.	<p>Porcentaje de acciones de visibilización, reconocimiento y promoción de derechos humanos individuales y colectivos realizadas.</p> <p>[(# de acciones de visibilización, reconocimiento y promoción de derechos humanos realizadas)/ # de acciones de visibilización, reconocimiento y promoción de derechos humanos programadas] *100</p>	Acciones	<p>COPRED-CONAPRED, Secretaría de Gobierno Programa de Derechos Humanos de la CDMX Encuesta nacional sobre discriminación 2017; Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2018. Registros Internos de la Dirección Ejecutiva de Derechos Indígenas</p>



1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
5	15	25	45
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
150		Población Indígena cuenta con los medios para conocer, ejercer y demandar el cumplimiento de sus derechos con el apoyo de un gobierno sensibilizado y capacitado.	
Número de Acciones a Desarrollar		6 Acciones	
Acción 1		Responsable(s)	
Realización de eventos masivos que dignifiquen, promuevan, impulsen la visibilización de la multiculturalidad y multilingüismo.	Nombre (s)	Nelly Antonia Juárez Audelo	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas	
Acción 2		Responsable(s)	
Realización de mesas de trabajo, foros, encuentros para la comprensión, sensibilización y análisis de la condición de multiculturalidad y multilingüismo.	Nombre (s)	Nelly Antonia Juárez Audelo	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas	
Acción 3		Responsable(s)	
Impartición de cursos, charlas, talleres, cátedras, desde un enfoque de educación intercultural, así como realización de eventos de sensibilización, información y difusión de la composición pluriétnica, pluricultural y plurilingüe de la Ciudad de México.	Nombre (s)	Nelly Antonia Juárez Audelo	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas	
Acción 4		Responsable(s)	
Establecimiento de convenios y acuerdos de colaboración con organismos públicos que favorezcan el ejercicio de derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas.	Nombre (s)	Nelly Antonia Juárez Audelo	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas	
Acción 5		Responsable(s)	
Realización de estudios específicos que permitan la visibilización de los derechos y las problemáticas de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas residentes para la acción pública institucional.	Nombre (s)	Nelly Antonia Juárez Audelo	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas	
Acción 6		Responsable(s)	
Realización de acciones para la generación de habilidades y capacidades en el servicio público para la incorporación del enfoque de pertinencia cultural en todos los planes, programas, proyectos y acciones de la administración pública local.	Nombre (s)	Nelly Antonia Juárez Audelo	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas	

ELABORÓ



ISAAC ENRIQUE NORIEGA CAMPOS
J.U.D. DE FINANZAS EN SEPI

AUTORIZÓ



L.C. RAMÓN AVILÉS CORDERO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Planeación Estratégica Marco		
Misión	<p>Instituir políticas públicas permanentes en la Ciudad de México, que garanticen el pleno respeto los derechos de los habitantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como su ejercicio irrestricto, fortaleciendo la conciencia de su identidad colectiva y reivindicando su acervo histórico, patrimonial y cultural, como antecedente primordial de la naturaleza pluriétnica, plurilingüística y pluricultural de esta Ciudad.</p>	
Diagnóstico General	<p>Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México.</p> <p>La Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2017 confirma que las personas indígenas son el grupo más discriminado, el 17.9 por ciento de los encuestados así lo considera. Este resultado coincide con el de la Primera Encuesta de 2013, aunque resalta una reducción en 6.1 unidades porcentuales.</p> <p>Adicionalmente, los patrones de discriminación y racismo a los que se enfrentan en el ámbito urbano anulan, disminuyen y fragmentan sus formas de vida comunitaria, sus principios, sus sistemas normativos y cosmovisión, enfrentando cada día exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y la imposibilidad en muchos casos de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales en contextos urbanos donde se encuentran poco valoradas y son vistas como "inferiores" e "innecesarias".</p> <p>Como resultado de lo anterior, los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura. El efecto de esta situación es el debilitamiento de sus expresiones culturales y de sus instituciones políticas y sociales, que son los pilares que constituyen la columna vertebral de los pueblos originarios y comunidades indígenas.</p> <p>Adicionalmente, la falta de personal de gobierno que hable alguna lengua indígena es un gran obstáculo para que estos grupos de población accedan a procesos justos dentro del sistema judicial, a servicios de salud de calidad y que sean pertinentes a su cultura; es un obstáculo incluso para obtener información básica acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, entre muchos otros.</p>	
Visión	<p>Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México promotora de la defensa de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como rectora de la preservación y el fortalecimiento de su patrimonio natural, cultural e histórico, que mediante la capacitación, la asesoría, la gestión y el otorgamiento de recursos, contribuya al reconocimiento de sus instituciones tradicionales y su participación en los asuntos públicos.</p>	
Objetivo Estratégico	<p>Fortalecer el acceso al conjunto de derechos humanos, así como la identidad de los pueblos y barrios originarios y poblaciones indígenas residentes, mediante la creación, promoción, y difusión de acciones y actividades encaminadas a mejorar el bienestar de los sujetos indígenas que habitan en CDMX, así como de la reconstitución de sus formas de organización social y el fortalecimiento de sus instituciones.</p>	

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		P036		P036_PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES							
Objetivo		Elaborar políticas públicas efectivas que permitan el pleno desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11			
		SUB EJE	7	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes				Ciudades y comunidades sostenibles			
		SUBSUB EJE	0	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes							
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2	Política Interior	Actividad Institucional	058	Planeación, control y desarrollo de programas y proyectos

Planeación Operativa	
Problema Definido	Políticas Públicas aplicadas a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes presentan bajo nivel de vinculación y seguimiento interinstitucional, así como de Gestión por Resultados.
Población Objetivo o de Enfoque	Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de colaboración para definir las planes, programas, proyectos y acciones, como política transversal indígena, que promueva el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. • Consolidar relaciones de vinculación y cooperación con instituciones, organizaciones y organismos locales, nacionales e internacionales para tratar temas relativos a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. • Implementar los mecanismos de control necesarios para la integración, seguimiento y evaluación de la Gestión para Resultados.
Valor Público Generado	La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes a través de la Comisión Interinstitucional promueve la vinculación interinstitucional y logra acuerdos que permitan implementar una política pública transversal a favor de la población objetivo.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
75%	Mide el porcentaje de avance en las acciones planteadas a través de las variables SIPSIE, GpR, PE y CI	$AIM = [(SIPSE + GpR + PE + CI)/4] * 100$	PORCENTAJE	<p>Informes de Avance Programático Presupuestal https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html</p> <p>Sistema Intitucional de Planeación y Seguimiento</p> <p>Registros Administrativos de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación.</p>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10%		25%		50%
4to Trimestre Meta Programada				
75%				
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Políticas Públicas efectivas a través de la interevención de los distintos entes públicos de la CDMX a favor de la población objetivo, así como la incorporación, seguimiento y evaluación de las mismas por medio del enfoque de Gestión para Resultados	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Definición de la creación y operación del Sistema Institucional de Planeación y Seguimiento (SIPSE) como mecanismo de monitoreo y evaluación.			Nombre (s)	Hazziel Padilla Doval
			Cargo	Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación
Acción 2			Responsable(s)	
Implementación el modelo de Gestión para Resultados (GpR) en la planeación, presupuestación y evaluación de los resultados.			Nombre (s)	Hazziel Padilla Doval
			Cargo	Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Acción 3			Responsable(s)	
Elaboración de un Programa Especial que delimite objetivos y estrategias enfocadas en el desarrollo de los pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Hazziel Padilla Doval
			Cargo	Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación
Acción 4			Responsable(s)	
Coordinación transversal en el Gobierno de CDMX a través de la Comisión Interinstitucional de los Pueblos Indígenas para generar políticas transversales en beneficio de la población objetivo.			Nombre (s)	Hazziel Padilla Doval
			Cargo	Asesor B

ELABORÓ



ISAAC ENRÍQUE NORIEGA CAMPOS
J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ



L.C. RAMÓN AVILÉS CORDERO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	35C001	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
Planeación Estratégica Marco		
Misión	<p>Instituir políticas públicas permanentes en la Ciudad de México, que garanticen el pleno respeto los derechos de los habitantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como su ejercicio irrestricto, fortaleciendo la conciencia de su identidad colectiva y reivindicando su acervo histórico, patrimonial y cultural, como antecedente primordial de la naturaleza pluriétnica, plurilingüística y pluricultural de esta Ciudad.</p>	
Diagnóstico General	<p>Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México.</p> <p>La Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2017 confirma que las personas indígenas son el grupo más discriminado, el 17.9 por ciento de los encuestados así lo considera. Este resultado coincide con el de la Primera Encuesta de 2013, aunque resalta una reducción en 6.1 unidades porcentuales.</p> <p>Adicionalmente, los patrones de discriminación y racismo a los que se enfrentan en el ámbito urbano anulan, disminuyen y fragmentan sus formas de vida comunitaria, sus principios, sus sistemas normativos y cosmovisión, enfrentando cada día exclusión social, cultural, educativa, económica y política en la vida de la ciudad, y la imposibilidad en muchos casos de expresar libremente sus lenguas, conocimientos y prácticas culturales en contextos urbanos donde se encuentran poco valoradas y son vistas como "inferiores" e "innecesarias".</p> <p>Como resultado de lo anterior, los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura. El efecto de esta situación es el debilitamiento de sus expresiones culturales y de sus instituciones políticas y sociales, que son los pilares que constituyen la columna vertebral de los pueblos originarios y comunidades indígenas.</p> <p>Adicionalmente, la falta de personal de gobierno que hable alguna lengua indígena es un gran obstáculo para que estos grupos de población accedan a procesos justos dentro del sistema judicial, a servicios de salud de calidad y que sean pertinentes a su cultura; es un obstáculo incluso para obtener información básica acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, entre muchos otros.</p>	
Visión	<p>Ser la instancia gubernamental de la Ciudad de México promotora de la defensa de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como rectora de la preservación y el fortalecimiento de su patrimonio natural, cultural e histórico, que mediante la capacitación, la asesoría, la gestión y el otorgamiento de recursos, contribuya al reconocimiento de sus instituciones tradicionales y su participación en los asuntos públicos.</p>	

Objetivo Estratégico	Fortalecer el acceso al conjunto de derechos humanos, así como la identidad de los pueblos y barrios originarios y poblaciones indígenas residentes, mediante la creación, promoción, y difusión de acciones y actividades encaminadas a mejorar el bienestar de los sujetos indígenas que habitan en CDMX, así como de la reconstitución de sus formas de organización social y el fortalecimiento de sus instituciones.
-----------------------------	---

Programa Presupuestario y su Alineación													
Programa Presupuestario		S042		S042_PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS									
Objetivo		Las personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes ejercen plenamente el conjunto de sus derechos individuales y colectivos en la Ciudad de México.											
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11				
		SUB EJE	7	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes					Ciudades y comunidades sostenibles				
		SUBSUB EJE	0	Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes									
Finalidad	2	Desarrollo Social		Función	6	Protección Social		Subfunción	7	Indígenas	Actividad Institucional	158	Acciones encaminadas a una equidad para las comunidades indígenas residentes

Planeación Operativa	
Problema Definido	Personas de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población
Población Objetivo o de Enfoque	Las personas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover acciones, planes y programas para el desarrollo y garantía de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, con el objeto de transversalizar el carácter intercultural de la Ciudad de México. • Cerrar las brechas de desigualdad social, económica, política y jurídica, en la que se encuentra la población objetivo a partir de acciones afirmativas que promuevan los diversos derechos de la población objetivo • Asesorar a la población objetivo ante cualquier circunstancia que vulnere sus derechos, así como a los Entes públicos que prestan sus servicios a esta población, con la finalidad de garantizar el acceso a los bienes y servicios públicos que oferta el Gobierno de la Ciudad
Valor Público Generado	Se entregan bienes y servicios públicos con perspectiva intercultural, necesarios para el pleno desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Identifica y mide el total porcentaje de personas pertenecientes a pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes que recibieron un bien o servicio público.	# de personas beneficiarias/ # de personas inscritas en el programa * 100	Porcentaje	<p>Informes de Avance Programático Presupuestal https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html</p> <p>Encuesta Intercensal 2015, INEGI., EVALÚA CDMX https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/</p> <p>Registros administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.</p>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incremento del 5% anual de beneficiarios			Apoyo Económico brindado a sujetos Indígenas de PBO y CIR para que ejerzan sus derechos plenamente	
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Otorgamiento de servicios de interpretación en juicios, trámites legales, en salud, difusión, información y educación			Nombre (s)	Aarón Vilchis del Reyo
			Cargo	Director de Comunidades Indígenas Residentes
Acción 2			Responsable(s)	
Establecimiento de convenios de coordinación para realizar proyectos encaminados a la dotación de espacios de vivienda y comercio.			Nombre (s)	Aarón Vilchis del Reyo
			Cargo	Director de Comunidades Indígenas Residentes
Acción 3			Responsable(s)	
Entrega de apoyos para la conservación del patrimonio histórico y recuperación de espacios en los pueblos y barrios originarios			Nombre (s)	Abraham Eugenio Carro Toledo
			Cargo	Director de Pueblos y Barrios Originarios
Acción 4			Responsable(s)	
Entrega de servicios de asesoramiento y acompañamiento legal enfocado al acceso a la justicia de PBO y CIR			Nombre (s)	Marco Antonio Maldonado Duana
			Cargo	Subdirector de Asesoría Legal

Acción 5	Responsable(s)	
Realizar la entrega de apoyos compensatorios por situaciones emergentes que vulneren a la población de PBO y CIR	Nombre (s)	Nelly Antonia Juárez Audelo
	Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Indígenas

ELABORÓ



ISAAC ENRÍQUE NORIEGA CAMPOS
J.U.D. DE FINANZAS

AUTORIZÓ



L.C. RAMÓN AVILÉS CORDERO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS